



La Plata, 5 de octubre de 2020.

Al titular de la
Unidad Fiscal Descentralizada de Presidente Perón N° 1
Doctor Juan Cruz Condomí Alcorta.
Su Despacho

Me dirijo a usted en mi carácter de titular del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires y en el marco de la IPP-06-02-002138-20/00.

Desde el 15 de septiembre pasado —y por expresa habilitación del juez de la causa— el dispositivo interministerial que represento viene implementando un plan de contingencia orientado a lograr un desalojo voluntario del predio de Guernica, cuya ocupación es objeto de las presentes actuaciones. En este contexto de trabajo reviste un especial interés institucional la posibilidad de reunirnos a la brevedad con las personas que invocan derechos sobre los terrenos en cuestión.

En ese sentido, el motivo de esta comunicación consiste, por un lado, en consultarlo sobre la viabilidad de que esos encuentros se materialicen a través de la Fiscalía a su cargo. Por otra parte, dada la importancia de su presencia en actos de esas características, solicitarle que evalúe la posibilidad de participar de las reuniones requeridas.

Sin otro particular saludo al señor fiscal muy atentamente.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Pedido a la Fiscalía,

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.